

RÉGIMEN LEGAL DE LAS PLATAFORMAS COSTA AFUERA



- Dra. María Grazia Blanco
- mgbblanc@gmail.com



BOLINAGA & BLANCO

PLATAFORMAS COSTA AFUERA

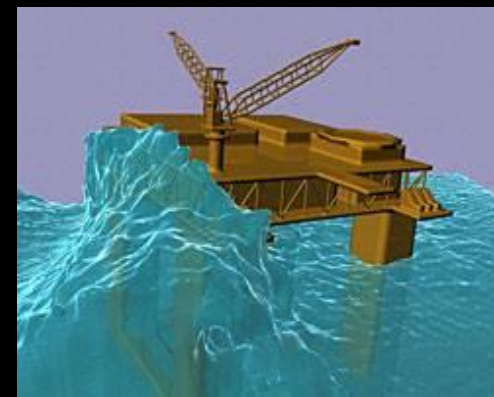
- La explotación y producción de petróleo y gas natural.



BOLINAGA & BLANCO

PLATAFORMAS COSTA AFUERA

- Deben adaptarse a las adversidades



BOLINAGA & BLANCO

PLATAFORMAS



- Perforación de pozos
- o Plataformas de producción.
- Complejidad técnica y operacional
- Diseños confiables.
- Su producción es igual a la producción de electricidad, se realiza en tiempo record.



BOLINAGA & BLANCO

Los equipos de seguridad, control,
comunicación.

Equipos para prevenir y mitigar
siniestros

Almacenamiento y gestión de
desechos de humanos.

Sistemas de Anclaje y
Posicionamiento.

Apoyo de helicópteros y Buques de
Servicio.



BOLINAGA & BLANCO

RECURSO HUMANO



25 y 200
trabajadores



BOLINAGA & BLANCO

ANTECEDENTES



- No había regulación.
- Convenciones del Sistema de Ginebra



BOLINAGA & BLANCO



ANTECEDENTES

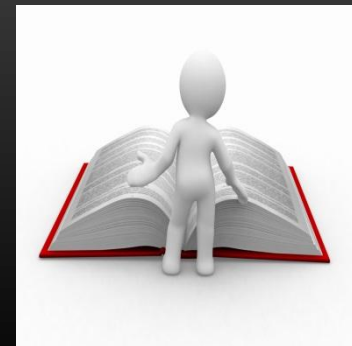


- Art. 4 de LRMM: Exención al Impuesto al Valor Agregado-IVA a las **Importaciones temporales o definitivas de buques o accesorios de navegación, incluidas las Plataformas Costa Afuera.**



BOLINAGA & BLANCO

ART. 64 LEY DEL IVA

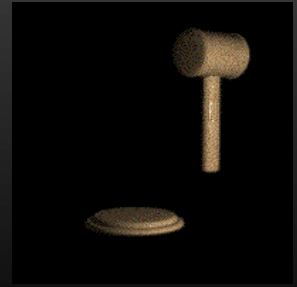


- Hasta tanto entren en vigencia los decretos de exoneración que dicte el Ejecutivo Nacional, **estará exenta del impuesto previsto en esta Ley la importación temporal o definitiva de buques y accesorios de navegación, ...**



BOLINAGA & BLANCO

LRMM

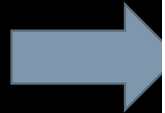


- Legislación Acuática:
- Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos e Insulares.
- Ley de Comercio Marítimo.
- Ley General de la Marina Mercante y Actividades Conexas



LEY ORGÁNICA DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS

La
República



ejerce



Soberanía, jurisdicción
y derecho de
soberanía en los
espacios acuáticos:



Mar Territorial
Aguas Interiores
Zona Contigua
Plataforma
Continental
Zona Económica
Exclusiva.



BOLINAGA & BLANCO

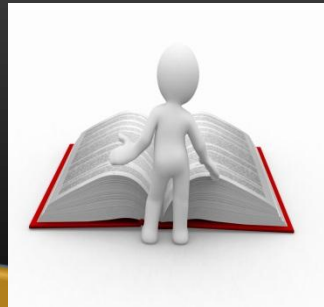
ART. 6 LOEA



- Se declara de interés y utilidad pública todo lo relacionado con los espacios acuáticos y portuarios.



BOLINAGA & BLANCO



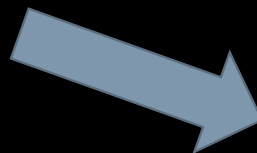
ART. 49 DE LOEA

VENEZUELA



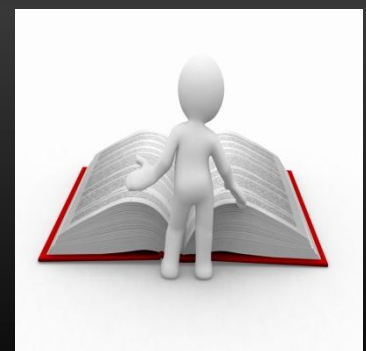
**tiene
Derecho
exclusivo**

**Para construir
reglamentar y autorizar
la construcción,
explotación y
utilización**



**instalaciones
y estructuras.**

ART. 57 LOEA



- Jurisdicción exclusiva de la República para la instalación de estas estructuras dentro de los espacios acuáticos pertenecientes a la República.
- Autorizaciones del Edo.



BOLINAGA & BLANCO

EL ESTADO VENEZOLANO DEBE:

Publicitar la ubicación de las
plataformas

Remover las que estén en deshuso



Establecer control de la seguridad alrededor
de las mismas

Controlar la instalación de nuevas estructuras.



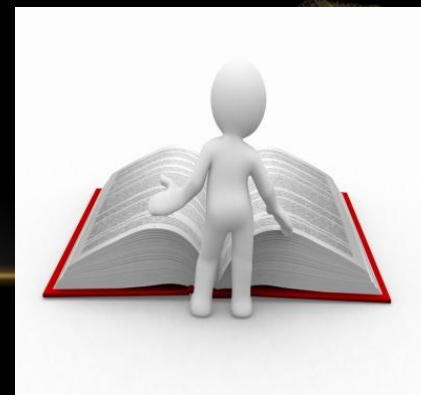
BOLINAGA & BLANCO

ART. 115 de la LOEA

- Exención del pago de los impuestos de importación, a **las Plataformas de Perforación.**



BOLINAGA & BLANCO



REQUISITOS

Cumplir → procedimiento.

Art. 117 de LOEA.

Art. 118 de LOEA.



- Opinión favorable INEA
- Inscripción en el INEA
- Autorización.



BOLINAGA & BLANCO

LEY GENERAL DE PUERTOS. ART. 3 Parágrafo Único

- Inclusión de las plataformas.
- Construcciones de tipo portuarias o parte de un puerto según sea el caso.



© Can Stock Photo - csp14876035



B&B BOLINAGA & BLANCO

LA LEY DE HIDROCARBUROS GASEOSOS

- Los yacimientos de Hidrocarburos gaseosos que estén en nuestros espacios acuáticos pertenece a la República de Venezuela.
- **Son bienes del dominio público por lo tanto inalienables e imprescriptible.**



BOLINAGA & BLANCO

ART. 2 y 3 LEY DE HIDROCARBUROS GASEOSOS

EXPLORACION Y
EXPLORACION

HIDROCARBUROS
GASEOSOS

Entes
Propios



Utilidad
Pública
ejercido
por el
Estado

Particulares

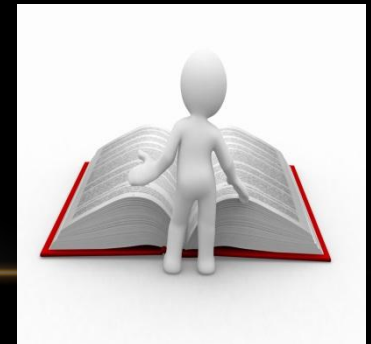


BOLINAGA & BLANCO

LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE

ART. 19

- Actividad que degrada el ambiente.
- Quedan sometidas al Control del Ejecutivo por órgano de la autoridad competente.



BOLINAGA & BLANCO

Régimen Legal Acuático



BOLINAGA & BLANCO

PLATAFORMAS ACUÁTICAS

Momentos
que la
caracterizan



Perforando o
produciendo
Construcción
es fijas.

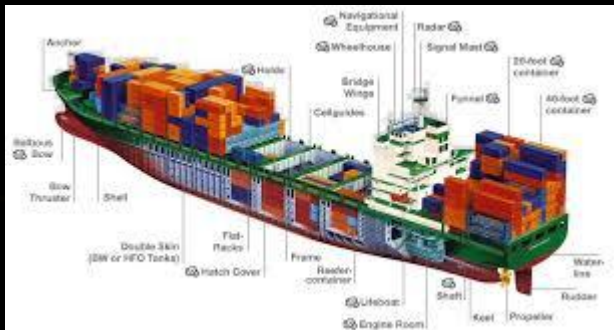
Se desplazan
espacios
acuáticos.
Medios
propios o
asistida



Buques o Accesorios de Navegación

Art. 17 LMYAC

- Buque toda construcción flotante apta para navegar por agua, cualquiera sea su clasificación y dimensión que cuente con seguridad, flotabilidad y estabilidad. Toda construcción flotante carente de medio de propulsión, se considera accesorio de navegación”



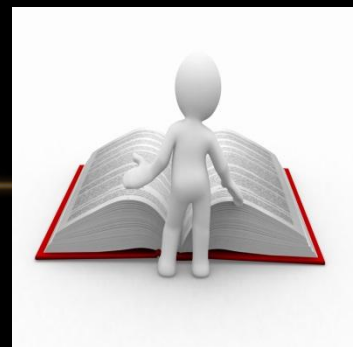
ART. 4 de la LMYAC

Están sometidos a esta Ley:

- **Buques**
- **Hidroaviones.**
- **Construcciones flotantes.**



BOLINAGA & BLANCO





ART. 132 DE LA LMYAC

Inscripción de la plataforma acuática móvil en el Registro Naval Venezolano.



Provisional de Navegación (90 días).
Cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios



Patente de Navegación Definitiva
(5 años)
Acredita la nacionalidad venezolana de la
Plataforma Acuática Móvil.

ART. 23 de la LMYAC

- Plataformas Acuáticas Móviles mayores de 150 UAB



- 1. Patente de Navegación;
- 2. Certificado Internacional de Arqueo;
- 3. Certificado Internacional de Francobordo;
- 4. Cuaderno de estabilidad sin Avería;
- 5. Certificado de tripulación mínima;
- 6. Certificado Internacional de Contaminación por hidrocarburos;
- 7. Libro de Registro de hidrocarburos;
- 8. Plan de Emergencia por Contaminación de Hidrocarburos;
- 9. Títulos y demás documentos exigibles a la tripulación;
- 10. Certificado Internacional de la Gestión de la Seguridad;
- 11. Rol de Tripulantes; y
- 12. Cualquier otro certificado que establezca la Ley.



BOLINAGA & BLANCO

LEY APLICABLE ART. 2 LCM



Esta ley se aplica:

- Buques, Hidroaviones.
- Construcciones Flotantes.
- Islas Artificiales.
- Instalaciones y estructuras.

ESPACIOS ACUÁTICOS



BOLINAGA & BLANCO

JURISDICCIÓN APLICABLE



- Las autoridades judiciales venezolanas son competentes para conocer de la plataformas ubicadas en nuestros espacios acuáticos .



CMI Y OMI



© Can Stock Photo - csp14876035

Proyecto -año 1977
en Río de Janeiro

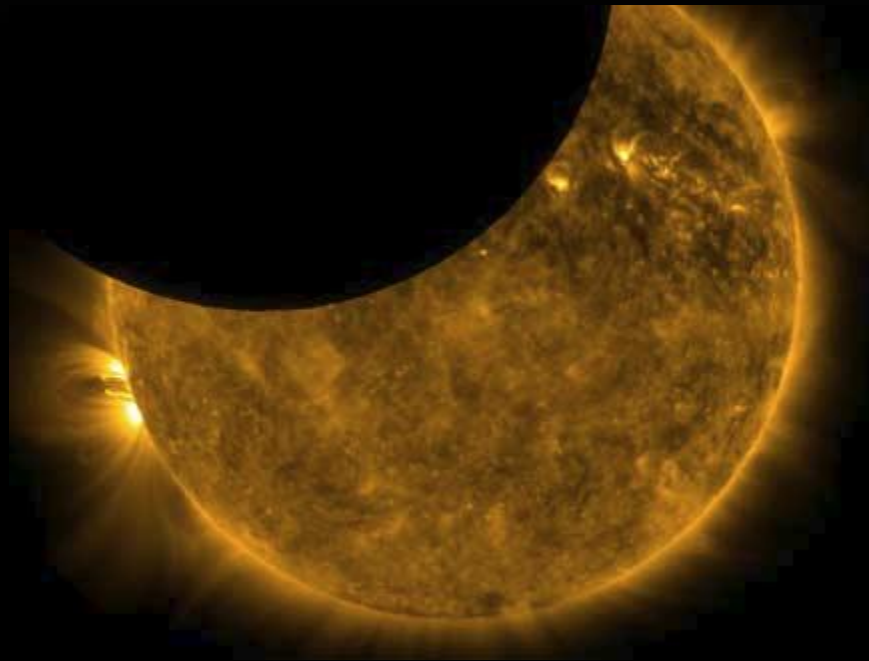


Bosquejo -
Conferencia de
octubre 1994
Sydney, Australia
(Bosquejo de
Sydney).



BOLINAGA & BLANCO

MUCHAS GRACIAS



BOLINAGA & BLANCO